

RESOLUCIÓN Nro. 7 /2024

OBJETO: PROPUESTA CONFERENCIA ESCUELA JUDICIAL CAM

En San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Sra. Directora Académica de realizar la Conferencia del Ciclo de Conferencias 2024 de la Escuela Judicial del CAM a cargo de la jurista Aída Kemelmajer.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 90 del día 12 de abril de 2024, se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de realizar la Conferencia del Ciclo de Conferencias del presente año académico, a cargo de la prestigiosa jurista Dra. Aída Kemelmajer.

La disertante Aida Kemelmajer es abogada y doctora en Derecho por la Universidad de Mendoza. Ex Ministro de la *Suprema Corte de Justicia de Mendoza*, Miembro de las *Academias Nacionales argentinas* de Derecho de *Buenos Aires* y *Córdoba*; *Academias Extranjeras*: Académica Honoraria de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; Correspondiente de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales y Academia Colombiana de Jurisprudencia; Miembro de la Comisión Redactora Honoraria del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Es *Doctora Honoris causa* de 11 Universidades: Nacional de Rosario (Santa Fe); Universidad de Mendoza; Nacional de Córdoba; Nacional del Sur (Bahía Blanca); Nacional Nordeste Corrientes y Chaco; Nacional de Cuyo; Champagnat; San Pablo T; (Tucumán); Nacional de Tucumán; Siglo XXI (Córdoba); Nacional del Litoral (Santa Fe) Universidad de Bs. As; *Universidades extranjeras*: Paris XII (Créteil Val de Marne); Montpellier, Francia; Universidad de La Habana (Cuba); Otras distinciones de *Universidades nacionales*: *Profesora Emérita* (4); Universidad Gastón Dachary (Posadas); Universidad Nacional de Cuyo; Universidad de Mendoza; Universidad Blas Pascal Córdoba). Es *Profesora Honoraria* de 10 Universidades nacionales; Nacional del Nordeste (Corrientes); Nacional del Noroeste (Pergamino, Bs. As.); Comahue (Neuquén); Empresarial Siglo 21 (Córdoba); Abierta Interamericana (Bs. As.); Nacional de La Pampa; Gastón Dachary (Posadas); Aconcagua (Mza); Esea (Bs. As.); Nacional de Lomas de Zamora (Bs. As.). Es *Profesora honoraria de 5 Universidades extranjeras*; Del Externado de *Colombia*; Interamericana de Morelos *México*; *peruanas*: Nacional Mayor de San Marcos, San Martín de Porres, y Señor de Sipán; Es *Profesora/jueza invitada* de 8 instituciones: Institute, Justicia and Society (Aspen, EEUU); Foro mundial de jueces (Washington), Universidades *italianas* de Bologna, Génova, Trento, Messina, Roma, y Salerno; *francesas* de Paris II (Assas-Panteon), X (Nanterre), XII (Créteil Val de Marne), XIII (Villetaneuse) y Montpellier; *colombiana*, Pontificia Javeriana; *cubana*, La Habana; *peruana*, Lima.

Fue *Profesora contratada* en 18 oportunidades: *Cursos de posgrado* por las universidades *francesas*: Paris I Sorbonne, Paris II Panthéon-Assas, Paris X Nanterre, Paris XIII Villetaneuse; *italianas* de Génova y Bologna; *española* de Barcelona; *peruana* Lima; *chilenas* del Desarrollo, Nacional y Pontificia Católica; *colombianas* Del Externado y Medellín; *brasileras*: Católica de Porto Alegre; *uruguayas*: De la República y Católica; *dominicana*: Católica de la República; *paraguaya*: Iberoamericana;

Tiene los siguientes 41 *Libros publicados dirigidos y coordinados en Argentina y el extranjero*, entre ellos: "La separación de hecho entre cónyuges"; "La capacidad civil del menor que trabaja"; "Los privilegios en el proceso concursal"; "La responsabilidad civil en el derecho de familia"; "La cláusula penal"; "Derecho real de superficie"; "Temas modernos de responsabilidad civil" (Perú); "Daños causados por dependientes"; "Responsabilidad del Estado por los errores judiciales"; "Protección jurídica de la vivienda familiar"; Justicia Restaurativa; "Alimentos"; "Violencia en las relaciones de familia"; "Calificación registral de los documentos que tienen origen en decisiones judiciales" (España); "El nuevo Derecho de Familia" (Colombia), "La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones existentes I y II", "Manual de derecho privado", "El criterio de la razonabilidad en el derecho privado" (Colombia), "Plurality and Diversity in Law. Family Forms and Family's Functions" (United Kingdom); "La autonomía progresiva del niño, niña y adolescente", etc;

Kemelmajer es Integrante de la Comisión de Estudios para la Unificación de las normas procesales de UNIDROIT; del Comité Nacional de Ética y de las *Comisiones de Reformas al Código Civil Argentino* (Años 1992; 1998 y 2011), del *Comité Científico de la Unión Internacional des Huissiers de Justice*; y del grupo UNESCO (Paris-New York) sobre el principio de "precaución". Ha dictado *Conferencias (1526)*: en *Argentina (1185)*; y en *33 países (341)*: Alemania, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes; España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Honduras, Italia, Kenia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay y Venezuela.

Ha participado de cursos de posgrado (748); en *Argentina (662)* y en el *extranjero; (86)*; *Congresos en Argentina (124)* y *extranjeros (57)*; ha sido *Jurado de tesis, concursos y maestrías* en *Argentina (105)*; en el *extranjero (11)*; y *Dirección de tesis, maestrías, referatos (16)*.

Ha recibido destacados y diversos *premios, becas y distinciones (132)* en *Argentina (92)*, en el *extranjero (40)*; tales como "Colegio de Registradores de la Propiedad de España"; "Konex" de Platino (3): "Derecho Civil" (1994); "Jueces" (1996) y "Humanidades" (2016); y el "Konex de Brillante" (Humanidades, 2016); "Asociación de Mujeres Profesionales"; "Colegio de Abogados de Morón"; "Coca Cola en la Ciencia y en las Artes"; "Congreso de la Nación Argentina"; "Municipalidad de Mendoza"; Revista "La Ley"; "Justicia 2001"; Ufficiale dell'"ordine al merito" della Repubblica Italiana; Orden Caballero del Ejército de los Andes; Medalla al Mérito Académico por la Universidad Nacional Autónoma de México; Legislatura de la Provincia de Mendoza; Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mendoza y de la ciudad de General San Martín, Mendoza; Personalidad destacada en el ámbito de las Ciencias Jurídicas por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Asociación de Abogados de Buenos Aires; Miembro de Honor de la Unión Nacional de Juristas de Cuba; Medaille d' Honneur Faculté de Droit Université Paris.

La conferencia propuesta con el título “El rol del juez en los procesos familiares” prevista para el día miércoles 22 de mayo de 2024, resulta de interés prioritario para la formación de los aspirantes a magistrados.

Las conferencias son de asistencia obligatoria para todos los alumnos de la Escuela y abiertas a magistrados, funcionarios judiciales, abogados e integrantes de la comunidad jurídica en general.

Los Sres. Consejeros consideran que la propuesta debe ser aprobada en razón de los méritos y antecedentes académicos de la disertante; y se acuerda por unanimidad la realización de la Conferencia de la Escuela Judicial del CAM a cargo de la Dra. Aida Kemelmajer.

Corresponde, una vez aprobado el Plan de Actividades para el año 2024, la incorporación de la Conferencia del Ciclo de Conferencias “El rol del juez en los procesos familiares”, con autorización de gastos, honorarios y estadía de la disertante.

Por ello,

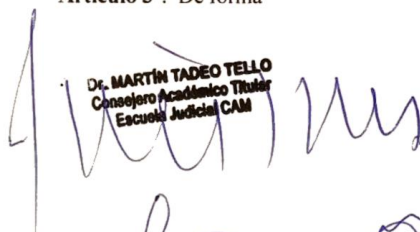
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

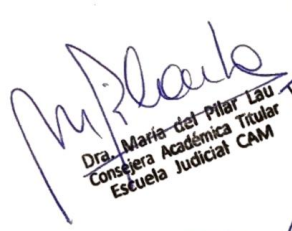
RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la Conferencia del Ciclo de Conferencias del año 2024 de la Escuela Judicial del CAM, cuyo tema será: “El rol del juez en los procesos familiares” a cargo de la Dra. Aida Kemelmajer.

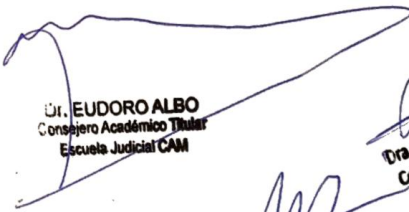
Artículo 2. INCLUIR al Plan de Actividades del año 2024 de la Escuela Judicial del CAM, la Conferencia: “El rol del juez en los procesos familiares” a cargo de la Aida Kemelmajer prevista para el día miércoles 22 de mayo de 2024.

Artículo 3º: De forma

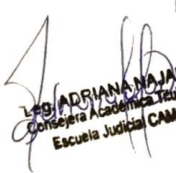

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

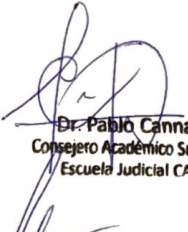

Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Fernández
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

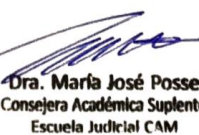

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. ADRIANA NAJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Pablo Cannata
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. Miguel Ángel Varela
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María José Posse
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARÍA ISABEL RICO
Secretaría Ejecutiva Judicial
Escuela Judicial CAM

auto vi. dry fe.